

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS 011</b> [PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. - 70% EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL COLOMBIA-30%]	1	BOYACÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	<b>100,00</b>	<b>1</b>
2	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS 011</b> [PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. - 70% EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL COLOMBIA-30%]	2	BOYACÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	<b>100,00</b>	<b>1</b>

**OBSERVACIONES:**

Conforme lo señalado en el numeral 8.4 de los CPC, Criterios de Selección – 1. Primero se realizará el procedimiento para la asignación del Grupo de mayor valor de Presupuesto Oficial, en ese entendido para la presente Invitación interna 062, el Grupo No 1 es el de mayor valor presupuestal, por lo que primero se realiza su asignación al único proponente que presentó oferta - CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS 011.

Para la asignación del Grupo No 2, al presentarse como único proponente, se atenderá lo señalado en la Nota No 3 del mencionado numeral 8.4 de los CPC.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2022, por los integrantes del Comité Evaluador.

\_\_\_\_\_  
JUAN CAMILO MARTÍNEZ  
Dirección Técnica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Técnicas

\_\_\_\_\_  
SOLANGE NAJAR POSADA  
Dirección Financiera y Administrativa- UG FFIE  
Evaluador Condiciones Financieras

\_\_\_\_\_  
PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA  
Dirección Jurídica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Jurídicas

\_\_\_\_\_  
JOSE DAVID PEREZ DIAZ  
Dirección Financiera y Administrativa- UG FFIE  
Evaluador Condiciones Financieras